

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 3.453/2022

DON JUAN PÉREZ GUERRERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día cinco de agosto de dos mil veintidós, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 16/2022, por crédito extraordinario, en el vigente presupuesto de

gastos de este Ayuntamiento y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 158, de fecha 17 de agosto pasado, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con los artículos 177.2 por remisión del 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.1655.480.19	Cuota Comité Español de Iluminación	440,00 €
IMPORTE TOTAL		440,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Bajas
273.1531.210.05	Vías publicas – Mantenimiento, Herrerías	440,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS		440,00 €

2. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
122.9252.227.05		Edusi OT2.-Estudios y trabajos técnicos "Tarjeta Ciudadana Gbnº. Abierto (LA02)	59.520,00 €
IMPORTE TOTAL			59.520,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
122.9252.629.04	2020-1-EDUSI-2	Edusi OT2.- Tarjeta Ciudadana de Gbnº. Abierto (LA02)	59.520,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS			59.520,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lucena, 12 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente

por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.